

## Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 84 fracción XXA

De conformidad con el artículo 41BIS fracciones I y VI del Decreto 590 de las Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, corresponde a la Secretaría de Cultura definir los programas en el ámbito cultural y elaborar sus políticas, planes y objetivos, motivo por el cual no se generó una nota o estudio metodológico de la cantidad de personas que solicitan un espacio para exposiciones y de igual manera, no se cuenta con un documento de modificación, porque no hubo modificaciones al presupuesto.

Como lo establece el artículo 20 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, la Dirección General de Fomento Artístico tiene la facultad de dirigir sus procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación y conforme a la fracción IV dirigir el proceso de integración del programa de exposiciones operadas por la Secretaría de Cultura en los espacios dependientes de la misma, así como en los municipios del Estado, por lo que no elaboró informes de evaluación; así entonces se advierte que no se generó en el presente mes la información siguiente:

- 1. Hipervínculo a resultados de informe de evaluación
- 2. Denominación del indicador
- 3. Definición del indicador
- 4. Método de cálculo (fórmula)
- 5. Unidad de medida
- 6. Frecuencia de medición
- 7. Resultados
- 8. Denominación del documento en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado

Así las cosas, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí notifica que NO SE GENERÓ INFORMACIÓN PARA EL MES Y AÑO QUE SE REPORTA, por lo tanto, en cumplimiento a los ordenamientos que señalan los Lineamientos Estatales para la difusión, obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas que emite el Órgano Garante de la Información, en los campos del reporte de formatos y en las tablas que se encuentran dentro del mismo, donde se obliga a poner una opción del catálogo se seleccionó una opción solamente con la finalidad de cumplir con las especificaciones técnicas para la validación de la información, pero no reflejan la realidad ya que en el mes que se reporta no se generó información.



Jardín Guerrero No. 6 zona Centro, C.P. 78000